



**RESOLUCIÓN Nº 1314**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1.-** Créase una Comisión de Información e Investigación de los incidentes ligados a las acciones de protesta ocurridas el 23 de marzo de 2020 en las unidades penitenciarias N°1 de la ciudad de Coronda (Departamento San Jerónimo), N° 2 de la ciudad de Santa Fe (Departamento La Capital) y N° 11 de la ciudad de Piñero (Departamento Rosario) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 y 73 del Reglamento Interno de esta Cámara y con las facultades y límites establecidos en el artículo 46 de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 2.-** Desígnase a la Comisión de Derechos y Garantías en pleno para la integración de esta comisión ad-hoc, sin perjuicio de la incorporación de otros/as diputados/as.

**ARTÍCULO 3.-** La Comisión debe producir informes trimestrales, los que serán puestos en conocimiento de la Cámara de Diputados en pleno.

**ARTÍCULO 4.-** A los fines del cumplimiento de sus objetivos, la Comisión constituida tendrá las siguientes facultades:

- a) solicitar el acceso a la documentación y expedientes judiciales;
- b) requerir informes en torno a la investigación judicial de los acontecimientos objeto de la misma al Ministerio Público de la Acusación, al Servicio Público Provincial de la Defensa y al Poder Judicial;
- c) recibir denuncias y/o pruebas que se puedan aportar en relación a los hechos que son objeto de la presente Comisión;
- d) citar e invitar a organizaciones sociales, funcionarios/as y/o cualquier persona que pudieran brindar información en torno a los acontecimientos investigados por la Comisión; y,
- e) toda otra facultad necesaria para el cumplimiento de sus fines, en el marco de la vigencia de la Constitución Provincial, las legislaciones y normativas vigentes.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ARTÍCULO 5.-** La Cámara de Diputados destinará los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Comisión.

**ARTÍCULO 6.-** Registrar, comunicar y archivar.

**SALA DE SESIONES, 21 de mayo de 2020.**